RESOLUCION Nº 23 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 307.120, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL".

Asunción, 23 de junio de 2016.

Visto: El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, la institución precisa contar con los insumos de oficina y otros elementos que faciliten el desarrollo de las tareas relacionadas con sus actividades académicas y administrativas,

Que, los artículos a ser adquiridos a través del presente proceso de Contratación Directa han sido clasificados en cuatro lotes, conforme se detallan en las especificaciones técnicas establecidas para este llamado,

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe técnico, refiere que las ofertas presentadas por las empresas **PAPELERA GUAIRÁ S.A** y **PRINTEC S.A.** se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado y tienen la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento de las obligaciones; y además, en el mismo informe recomiendan declarar desierto el lote Nº 3 – Tóner para impresoras Sindoh, en razón de que no se presentaron ofertas.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, según Dictamen C.M.E.J.A.J. Nº 13/2016, de fecha 15 de junio de 2016, ha emitido su parecer favorable dictaminando que la adjudicación del presente llamado se ajusta a las disposiciones legales que rigen para el efecto.

Por tanto; atento a lo expuesto mas arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 307.120, DESTINADO A LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL" a la firma **"PAPELERA GUAIRÁ S.A.", con RUC Nº 80022417-5,** el **LOTE Nº 1 – ÚTILES DE OFICINA** y el **LOTE Nº 2 – TÓNER PARA IMPRESORAS HP**, por un monto que asciende a la suma de Gs. 30.268.255.- (Guaraníes treinta millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco) conforme al detalle de productos descriptos en el Formulario de Carta/Oferta.

ART. 2.- DECLARAR DESIERTO el **Lote Nº 3 – TÓNER PARA IMPRESORAS SINDOH** del llamado de referencia debido a que no se presentaron ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ART. 3.- ADJUDICAR el LOTE Nº 4 – TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG a la firma "PRINTEC S.A.", con RUC Nº 80018668-0, del llamado de referencia por un monto que asciende a la suma de Gs. 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) conforme al detalle de productos descriptos en el Formulario de Carta/Oferta.

ART. 4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago de conformidad a lo establecido en el punto 27 de la Carta de Invitación e imputar dicha erogación al **Sub Grupo del Gasto 340** – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial, Tipo de Presupuesto 2 – Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de
Administración y Finanzas

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial